

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

71**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

LICENCIAS

Por don José Manuel Pérez Rey se ha solicitado licencia, con el número de expediente 67/2011, para peluquería canina en la finca de este municipio sita en la avenida Valle, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 25 de noviembre de 2011.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/10.301/11)